DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.17669
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 5397993

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO				SOLICITANTE: Comunidad
CAT	18	MÓVIL:	CON	
FECHA:	07 de junio de 2022	HORA:	15:30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 31 # 4 - 76	COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA				X: 101336.89 Y: 102263.47	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Perseverancia	ÁREA DIRECTA AFECTADA:				35 m²	
UPZ:	92 – La Macarena	POBLACIÓN ATENDIDA:				2	
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	MENORES	0
CHIP:	AAA0087FTKC	PREDIOS EVALUADOS				1	
AREA INSPECCIONADA	70 m²	DOCUMENTO REMISORIO				CR-44238	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades

31 AGO 2022

intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES:

El predio evaluado en la Calle 3 # 4 – 76 se localiza en el Sector Catastral La Perseverancia en la Localidad de Santa Fe. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio presenta categorización de amenaza media.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho predio no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

En atención al Evento SIRE 5397993 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día siete (07) de junio de 2022 al sector donde se localiza el predio de la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, el cual se muestra a continuación en la Figura 1.

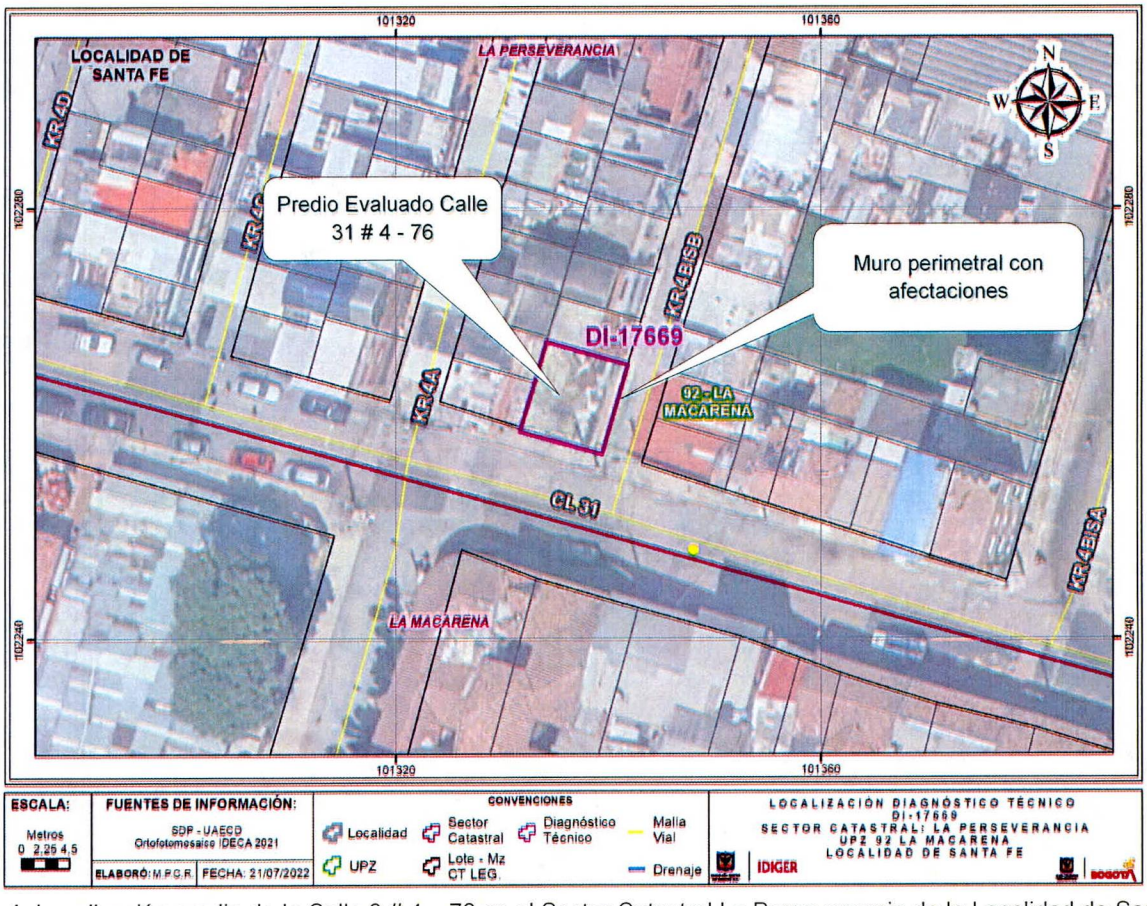


Figura 1. Localización predio de la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

8. DESCRIPCIÓN

A partir de la visita técnica desarrollada al predio de la Calle 3 # 4 – 76, se identificó que el sector corresponde con una zona con pendiente de baja a moderada, urbanísticamente consolidada, con vías de acceso vehicular en pavimento en donde se emplazan edificaciones de uno (1) a tres (3) niveles, con presencia de servicios básicos domiciliarios.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de un (1) nivel, posiblemente construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería de adobe, con elementos de entrepiso en madera y cubierta en tejas de zinc y plásticas (Ver fotos 1 y 2), apoyadas sobre un entramado en madera en el costado occidental del predio. La vivienda se encuentra construida hace aproximadamente 70 años

según información de la propietaria de la vivienda, en el costado oriental tiene construido un doble muro perimetral de 8 metros de longitud, dividido en una estructura de adobe de 3m de longitud y un muro en mampostería (ladrillo) de 5 metros de longitud, con una altura de 2.5m aproximadamente. El muro colinda en el costado oriental con la vía vehicular y anden de la Carrera 4 Bis B y en el interior de la vivienda con una habitación utilizada como bodega y con una parte del patio (Ver fotos 3 y 4).

El evento de emergencia se atiende el día 7 de junio de 2022, debido a el colapso parcial de la parte superior del muro perimetral en adobe en el costado nororiental de la vivienda, sobre la cubierta de la habitación utilizada como bodega ubicada en ese sector, lo que ocasionó el colapso parcial de la cubierta (Ver Foto 5). En la parte externa de la vivienda, se presentó el colapso parcial del muro de adobe, involucrando también el muro interno de la vivienda y una parte de la zona superior del muro exterior. También se evidencia abombamiento en el muro en adobe, localizado al exterior de la vivienda que puede presentar en el corto plazo colapso hacia la vía de la Carrera 4 Bis B (Ver foto 6).

Finalmente, se identifica deterioro en la cubierta en esterilla, así como humedades en los muros de la habitación que se encuentran en el costado norte de la vivienda posiblemente por filtraciones de agua y falta de mantenimiento (Ver fotos 7 y 8).

9. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños evidenciados, se considera que las causas que detonaron el colapso parcial de la estructura de cubierta y muros en adobe del costado nororiental en la habitación utilizada como bodega del predio de la Calle 3 # 4 – 76, se pueden asociar a la falta de mantenimiento y antigüedad del inmueble. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños identificados estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



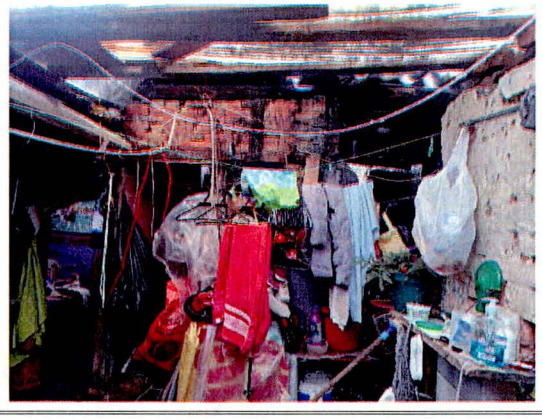


Foto 1 y 2. Vista general acceso de la vivienda de la Calle 31 # 4 – 76 y estructura de cubierta

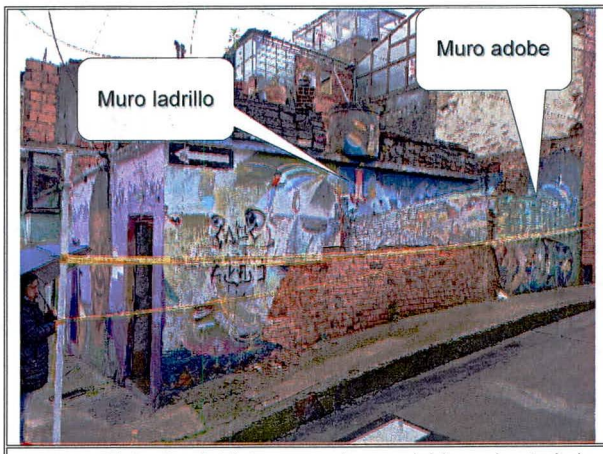




Foto 3 y 4. Vista general muro doble perimetral al costado oriental de la vivienda de la Calle 31 # 4 – 76.



Foto 5. Vista general colapso parcial muro en adobe y cubierta habitación utilizada como bodega.

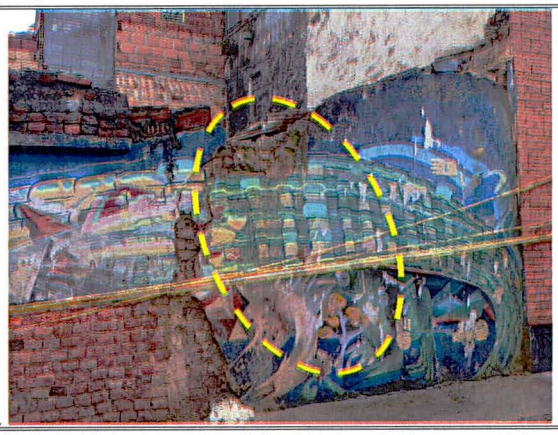


Foto 6. Vista general posible abombamiento muro adobe desde el exterior costado oriental vivienda evaluada.



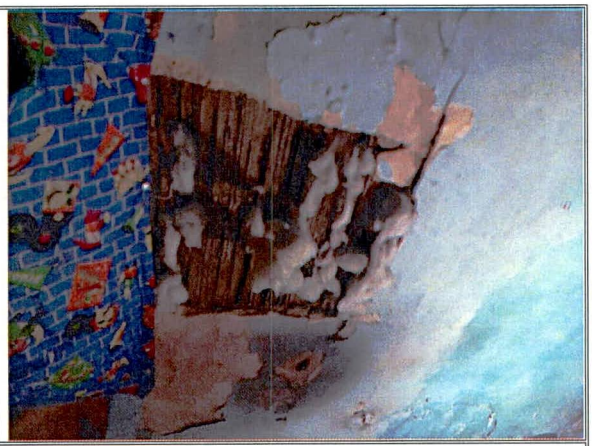


Foto 7 y 8. Vista general humedades y afectaciones en cubierta en esterilla y muros habitación costado norte de la vivienda de la Calle 31 # 4 – 76.

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 3 # 4 – 76	Sandra Forero	Mampostería de carga	Residencial	1	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Vía vehicular y anden de la Carrera 4 Bis B en el costado oriental del predio ubicado en la Calle 3 # 4 – 76.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se presente un aumento de las afectaciones identificadas en los elementos de cubierta y muros en adobe del inmueble de la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, lo que eventualmente puede ocasionar colapsos parciales de elementos en el interior de la vivienda y colapsos parciales del muro exterior hacia el andén y vía vehicular de la Carrera 4 Bis B en el costado oriental del predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de de las condiciones físicas de la vivienda localizada en la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendaciones verbales a la responsable del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

- Recomendación de restricción de uso habitación costado norte y zona de bodega costado nororiental de la vivienda localizada en la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y estabilidad de los muros y cubierta en dichos espacios.

- Recomendación de restricción de uso de la vía vehicular y anden de la Carrera 4 Bis B en una longitud aproximada de 8m en el costado oriental del predio ubicado en la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del muro perimetral exterior de la vivienda evaluada.

- **Tabla 2.** Relación de actas emitidas en atención al Evento Sire 5397993

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8520	07-06-2022	Sandra Forero	Restricción de uso habitación costado norte y zona de bodega costado nororiental
8731	07-06-2022	Alcaldía Local de Santa Fe	Restricción de Uso Vía Vehicular y anden costado oriental predio evaluado en una longitud aproximada de 8 metros.

14. CONCLUSIONES.

- Si bien la estabilidad global de la vivienda evaluada localizada en la en la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, no se encuentra comprometida en la actualidad; La funcionalidad y estabilidad de la cubierta y muros de la habitación del costado norte y la zona utilizada como bodega en el costado nororiental del inmueble, se encuentran comprometidas en el momento de la visita ante cargas normales de servicio, debido al colapso parcial y daños identificados en muros perimetrales y cubierta en dichas zonas.

- La funcionalidad del andén y vía vehicular de la Carrera 4 Bis B en el costado oriental del predio localizado en la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad ante el riesgo de colapso de elementos del muro perimetral hacia la vía.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia garantizar la restricción de uso de la vía vehicular y anden de la Carrera 4 Bis B en un tramo de 8m de longitud aproximadamente, en el costado oriental del predio de la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe; y que no se permita el paso de peatones ni vehículos por la zona, hasta tanto se adelanten las acciones pertinentes para garantizar las condiciones de estabilidad del muro evaluado y funcionalidad de la vía y el andén.

- A los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso de la habitación del costado norte y la zona utilizada como bodega en el costado nororiental del inmueble, hasta tanto se garantice la funcionalidad y estabilidad de la cubierta y muros en dichas zonas.

- A los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 3 # 4 – 76 en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe, se recomienda adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de los elementos que presentan daños con personal idóneo garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas, lo anterior con el fin de garantizar la vida útil del mismo y las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES.

Elaboró
Firma:_____ Nombre: TANIA PAOLA HERNÁNDEZ OQUENDO Profesión: Ingeniera Civil Contratista (25202-142400 CND)
Revisó
Firma:_____ Nombre: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado 222-29-SARECC Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático